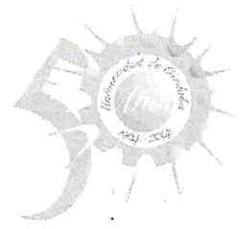




UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 048 del 10 de junio de 2015. Página 1 de 2

ACUERDO NÚMERO 048

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Licenciatura en Educación Infantil pretende formar profesionales de la educación competentes para incorporarse al desempeño educativo en los sectores públicos y privados, y en los contextos de educación formal y no formal de la región y del país. En estos ámbitos, se espera que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil, para superar las condiciones de desigualdad, inequidad de oportunidades educativas y de desarrollo, de los sectores más pobres y vulnerables de la geografía cordobesa;

Que la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, presentó ante las instancias académicas y ante el Consejo Superior, el documento maestro de las condiciones de calidad para la creación del Programa de Licenciatura en Educación Infantil;

Que el Consejo Académico, en sesión del 16 de abril de 2015, conceptuó favorablemente sobre la creación del Programa de Licenciatura en Educación Infantil;

Que el Consejo Superior, en sesión del día 10 de junio de 2015, aprobó la creación del Programa de Licenciatura en Educación Infantil;

Que de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 35 del Estatuto General, es función del Consejo Superior Universitario, expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

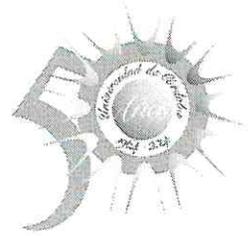
ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Licenciatura en Educación Infantil, adscrito al Departamento de psicopedagogía de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas de la Universidad de Córdoba.

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 048 del 10 de junio de 2015. Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de Licenciatura en Educación Infantil, tendrá una duración de diez (10) semestres académicos en la modalidad de tiempo completo, presencial, con admisión semestral.

ARTÍCULO TERCERO: A quien termine satisfactoriamente el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad de Córdoba se le otorgará el título de Licenciado en Educación Infantil de conformidad con el Reglamento de los Programas de pregrado de la Institución y la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, el 10 de junio de 2015.

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Presidente

RAFAEL RAMÓN PACHECO MIZGER
Secretario

Proyectó: Cristina H.



Comprometida con el desarrollo regional